

Guaranda agosto 23, 2023
RCU-008-2023-119

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (008), realizada el 23 de agosto del 2023;

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Tercera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chimbo y la Universidad Estatal de Bolívar: “Administración farmacológica de desparasitación perros y gatos y cirugías de esterilización en gatos en el Cantón Chimbo. Tercera Fase. Código PVS-P3.2-2023-F3.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable... [.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-0687-M de fecha 10 de agosto del 2023, solicita agendar en el orden del día la próxima sesión de Consejo Universitario la Tercera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chimbo y la Universidad Estatal de Bolívar: “Administración farmacológica de desparasitación perros y gatos y cirugías de esterilización en gatos en el Cantón Chimbo. Tercera Fase. Código PVS-P3.2-2023-F3, previo Informe Nro. 054-PVS

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA TERCERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHIMBO Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “ADMINISTRACIÓN FARMACOLÓGICA DE DESPARASITACIÓN PERROS Y GATOS Y CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN EN GATOS EN EL CANTÓN CHIMBO. TERCERA FASE. CÓDIGO PVS-P3.2-2023-F3.

PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD. PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHIMBO Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.						
CÓDIGO:		PVS-P3.2-2023-F3		No	NOMBRE	CÉDULA
NOMBRE DE LA FASE:	ADMINISTRACIÓN FARMACOLÓGICA DE DESPARASITACIÓN PERROS Y GATOS Y CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN EN GATOS EN EL CANTÓN CHIMBO		1	AZOGUE GAVILANEZ ERIKA PAMELA	1805168638	
			2	CALERO GARCÍA DANIELA FERNANDA	1207348762	
			3	CAMPOS PÉREZ DAVID ALEXANDER	1725658304	
			4	CHELA PILCO ELIAN JOSÉ	0250133790	
			5	CHIMBOLEMA REA BRYAN ALONSO	0202467254	
			6	MACAS USHCA LESLIE ABIGAIL	1751027176	
			7	PILAMUNGA GALLEGOS JOSEPH DAVID	0202498861	
			8	RAMÍREZ VELASCO DENIS DAVID	0955425053	
Pregrado	X	Posgrado				
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE		9	VELASCO BORJA GLENDA MISHEL	0201985165	
CARRERA	VETERINARIA		10	VILLARES TAPIA KAREN SOFIA	0250162260	
COORDINADOR PRINCIPAL	DR. FREDY RODRIGO GUILLÍN NÚÑEZ					
COORDINADOR SUBROGANTE	DR. FRANCO CORDERO					
FASE	3					
FECHA INICIO PLANEADA	03/08/ 2023					
FECHA FIN PLANEADA	20/01/ 2024					
BENEFICIARIOS	150					

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL

